



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO JURIDICO

ACOGE RECURSO DE RECONSIDERACION

RESOLUCION EXENTA N° 4/1680/808

VALPARAISO, 22 de julio de 2008

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 70 y 79 inciso 3° del D.L. N° 1094 de 1975, en el artículo 159 inciso segundo del D.S. (I) N° 597 de 1984, la Resolución Exenta N°1679/807 de la Intendencia de la V Región, la solicitud del afectado y los antecedentes adjuntos,

RESUELVO :

1°. **ACOGE** el recurso de reconsideración planteado por doña Nadia Giselle DELGADILLO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79°, inciso 3° del D.L. N° 1.094, sólo en cuanto se rebaja la multa que le fuera impuesta por Resolución N° 4/1679/807 a \$ 24614 (veinticuatro mil seiscientos catorce pesos).

2°. **IMPUTASE** a dicha multa el Vale a la Vista N°3469821 del Banco Estado y **REMITASE** para su depósito, por la Gobernación Provincial de Valparaiso, al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE

JDM/HVP/JGFG/PUR/pur

Distribución :

1. Intendencia Regional
2. Gobernación Provincial de Valparaiso
3. Depto. Extranjería y Migración Ministerio Interior
4. Oficina de Partes